

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 86956 Acta 27

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020).

SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S. VS. EDDY LUCÍA LIZARAZO Y COOMEVA E.P.S. S.A.

Téngase a la doctora ORIANNA ISABELLA GENTILE CERVANTES, identificada con T.P. 228560 del C.S. de la J., como apoderada de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del memorial que obra a folios 20-23 del cuaderno de la Corte.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente, reúne los requisitos legales.

Córrase traslado <u>por separado como opositores a</u>: EDDY LUCÍA LIZARAZO Y COOMEVA E.P.S. S.A., por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

29/07/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

omar ángel/mejía amador

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	130013105002201600528-01
RADICADO INTERNO:	86956
RECURRENTE:	SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S.
OPOSITOR:	EDDY LUCIA LIZARAZO, COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A COOMEVA E.P.S. S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>05 de Agosto de 2020</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>069</u> la providencia proferida <u>el 29 de julio de 2020</u>.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11 de Agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29 de julio de 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy <u>12 de Agosto de 2020</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: <u>EDDY LUCÍA LIZARAZO</u>.

SECRETARIA